Solicitudes denegatorias de información pública

En el marco del compromiso institucional con la transparencia y el Derecho de Acceso a la Información Pública, se presenta a continuación la información relativa a las resoluciones emitidas mediante las cuales se deniega el derecho de acceso a la información, previa disociación de los datos de carácter personal.

Conforme a las directrices de publicación en materia de transparencia, si no se ha producido ninguna denegación del derecho de acceso, esta situación **debe indicarse por escrito**.

La Universidad de Granada informa que, en los ejercicios detallados a continuación, **no se ha emitido ninguna resolución denegatoria** de acceso a la información pública:

AÑO	RESOLUCIONES DENEGATORIAS
2023	Ninguna resolución denegatoria.
2024	Ninguna resolución denegatoria.
2025	Ninguna resolución denegatoria.

Copyright© 2026 Universidad de Granada